

Ayuntamiento de Barcarrota

M E M O R I A

—INFORME—

DEL COLEGIO MUNICIPAL
HOMOLOGADO DE BACHILLERATO
UNIFICADO Y POLIVALENTE

"VIRGEN DEL SOTERRAÑO"

Barcarrota, Abril de 1.986



CASA DEL ALEMAN
ANTIGUO EDIFICIO DEL COLEGIO

I N D I C E

- 1.- HISTORIA DEL CENTRO DESDE SU CREACION.
- 2.- EVOLUCION DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.
 - 2.1.- Alumnado.
 - 2.2.- Profesorado.
- 3.- PERSPECTIVAS DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 86-87.
- 4.- PREVISION DE NECESIDADES PARA EL PROXIMO CURSO 1.986-87.

1.- HISTORIA DEL CENTRO DESDE SU CREACION.

- 1.1.- La solicitud de creación de un Colegio Libre Adoptado fue realizada el 18 de Marzo de 1.962. Con ello se pretendía hacer frente a la insuficiencia de escolarización referida a Enseñanza Media, pues no existía ningún Centro de estas características en una comarca cuyo núcleo es Barcarrota, y que estaba integrada por localidades que no distan mucho de la misma: Salvaleón, Salvatierra, Nogales, Torre de Miguel Sesmero, Almendral, Tálga, Alconchel e Higuera de Vargas.
- 1.2.- Para ello, se adquirió por la Corporación Municipal del momento el inmueble denominado "*Casa del Alemán*", sito en la plaza del Altozano n.º 5 y se procedió a los acondicionamiento necesarios.
- 1.3.- La aprobación legal del Colegio Libre Adoptado se realizó por Decreto 3.700/63 del 26-XII-63 (B.O.E. n.º 13 del 15-I-64).
- 1.4.- Con tal reconocimiento comienza a funcionar en el Curso 1.963-64. En el año académico 1.968-69, dado el creciente número de alumnos y la población escolar posible, se solicita la conversión en Sección Delegada, a instancias de la Inspección de Enseñanza Media. Cuando el Ministerio había librado la cantidad precisa para las obras de edificación, la publicación de la Ley General de Educación, que no contemplaba este tipo de Centros, hizo inviable el proyecto.
- 1.5.- Desde el 71-72 hasta el 74-75, aunque se le concede autorización para impartir el Bachillerato Superior en Ciencias y Letras, la paulatina amortización de los Cursos del antiguo Bachillerato hace descender sensiblemente el número de alumnos hasta llegar sólo a 37 en el último año mencionado.
- 1.6.- No obstante, el Centro no desaparece. La Dirección General de Ordenación Educativa le concede el 18 de Junio de 1.975 la clasificación provisional de Centro Libre de Bachillerato, que lo habilitó para impartir las enseñanzas del nuevo Bachillerato Unificado y Polivalente. Desde ese momento se puede observar una rápida recuperación del alumnado.
- 1.7.- Tras múltiples gestiones realizadas durante el Curso 1.980-81, el creciente auge del Centro hizo posible su clasificación como Colegio Homologado, lo que le permitió, a partir de 1.981-82, ser autónomo en el aspecto académico e impartir las enseñanzas correspondientes al Curso de Orientación Universitaria.

- 1.8.- La insuficiencia de las instalaciones de Altozano 5 para esta nueva etapa que se iniciaba, obligó a su traslado a las actuales de la calle Jerez, que fueron en aquel momento sometidas a costosas obras de acondicionamiento, conservación, mejora y ampliación.

2.- EVOLUCION DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

2.1.- ALUMNADO.

- 2.1.1.- El Centro inicia su andadura en 1.963-64 con 65 alumnos. Su crecimiento es incesante, hasta llegar en 1.968-69 a la cifra de 212 alumnos, hecho que permitió abrigar la esperanza de convertirlo en Sección Delegada, lo que no fue posible por las razones anteriormente mencionadas.
- 2.1.2.- Después, la no transformación en Sección Delegada y la paulatina desaparición del antiguo Bachillerato motivó un acusado descenso en la matrícula, que llegó a alcanzar el nivel mínimo de 37 alumnos en el Curso 1.974-75.
- 2.1.3.- A partir de esta fecha, la labor realizada a todos los niveles ha permitido la recuperación de la matrícula, cuya evolución ha sido la siguiente:

—	Curso	1.975-76:	65	alumnos.
—	"	1.976-77:	80	"
—	"	1.977-78:	112	"
—	"	1.978-79:	125	"
—	"	1.979-80:	142	"
—	"	1.980-81:	156	"
—	"	1.981-82:	209	"
—	"	1.982-83:	178	"
—	"	1.983-84:	193	"
—	"	1.984-85:	225	"
—	"	1.985-86:	227	"

Como se puede observar, la matrícula ha alcanzado durante el presente Curso la cota máxima de su historia, lo que sitúa al Centro no sólo en el primer lugar de los Colegios Homologados Municipales de la Provincia de Badajoz, sino en un reducido grupo de cabeza en todo el Estado.

2.2.- PROFESORADO.

- 2.2.1.- Durante los Cursos 1.963-64 a 1.978-79 el Centro sólo contó con dos Licenciados, profesores titulares nombrados por la Delegación del M.E.C. Las restantes clases eran impartidas por Maestros de la localidad.
- 2.2.2.- El número de Profesores aumenta a cuatro (estatales) en los años académicos 1.979-80 y 1.980-81; a seis en 1.981-82 y 1.982-83; y 1.983-84 a siete.
- 2.2.3.- Finalmente, el reconocimiento por parte de la Delegación Provincial del MEC de la importancia y función social del Centro se pone de manifiesto con la concesión de 8 Profesores durante los Cursos 1.984-85 y 1.985-86.
- 2.2.4.- Las necesidades de Profesorado no cubiertas por la Dirección Provincial del MEC han sido atendidas por el Municipio de Barcarrota, lo que ha motivado un déficit creciente, que en el Curso actual se eleva a 7.995.239 pts., carga difícilmente soportable por la escasez de recursos del Ayuntamiento.

El sacrificio económico de la Corporación Municipal y su atención a las necesidades del Centro quedan reflejados en el paulatino incremento del número de Profesores municipales, de sus retribuciones mensuales y de las vinculaciones contractuales durante los cinco últimos Cursos:

— Curso 1.981-82.-

- 2 Profesores municipales.
- Importe mensual total de sus retribuciones: 61.500 pts.
- No hay antecedentes de contrato.

— Curso 1.982-83.-

- 4 Profesores municipales.
- Importe mensual total de sus retribuciones: 146.000 pts.
- No hay antecedentes de contrato.

— Curso 1.983-84.-

- 5 Profesores municipales.
- Importe mensual total de sus retribuciones: 264.968 pts.

- Todos los profesores fueron contratados por el tiempo de duración del Curso (periodo lectivo).
- **Curso 1.984-85.-**
 - 6 Profesores municipales.
 - Importe mensual total de sus retribuciones: 412.783 pts.
 - Se mantiene la misma situación contractual, salvo en lo concerniente al Profesor D. Manuel Martín Alzás, que figura como contratado fijo y se le reconoce y abona el importe del complemento correspondiente al cargo de Jefe de Estudios.
- **Curso 1.985-86.-**
 - 6 Profesores municipales.
 - Importe mensual total de sus retribuciones: las mismas cantidades del Curso anterior, aumentadas según el nuevo Convenio de la E. Privada a partir de su promulgación en el B.O.E.

3.- PERSPECTIVAS DEL ALUMNADO PARA EL PROXIMO CURSO 86-87.

- 3.1.- Aunque es muy aventurada cualquier afirmación al respecto, la valoración de la matricula del Centro durante el próximo Curso podría estar fundada en los siguientes hechos:
- Continuo aumento de la matricula en los últimos años, que evidencia una tendencia al alza, tal vez motivada por la insuficiencia de escolarización de la comarca en el nivel de Enseñanza Media.
 - Contacto directo con algunos sectores directamente implicados en el hecho educativo (padres de alumnos, alcaldes, directores escolares, etc.), mediante reuniones mantenidas por la Corporación Municipal de Barcarrota y Dirección del Centro en las localidades de procedencia del alumnado.
 - Incorporación de una nueva localidad —La Albuera— al área de influencia del Centro.

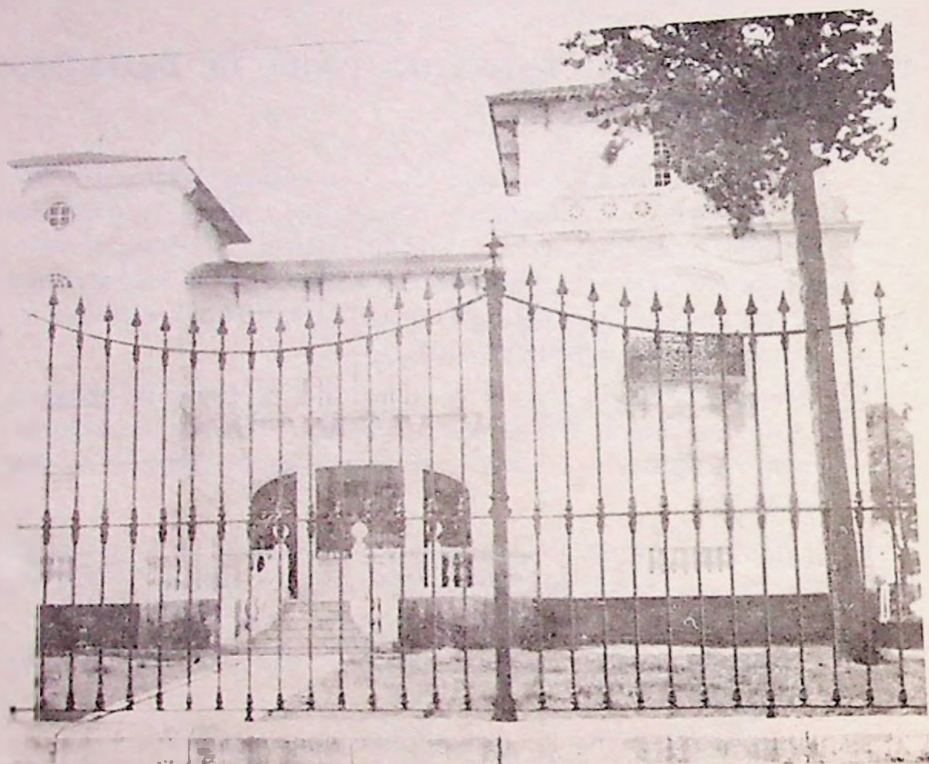
Todo ello permite suponer que el aumento, ya de por sí previsible, sería mucho mayor si la conversión del Colegio Homologado en Instituto Nacional de Bachillerato contribuyera a eliminar los obstáculos de todo tipo que a ello se oponen, especialmente los económicos. Así se podría posiblemente alcanzar una matrícula de alrededor de 300 alumnos.

4.- PREVISION DE NECESIDADES PARA EL PROXIMO CURSO 1.986-87.

- 4.1.- Si se tiene en cuenta la situación actual, son evidentes las insuficiencias y deficiencias en lo concerniente a edificio, aulas, dependencias académicas, acondicionamiento de instalaciones, mobiliario, material escolar, transporte, limpieza, etc. Y esto, a pesar de la atención al Centro de la Corporación Municipal, dentro de sus escasos e insuficientes límites presupuestarios.

Todo ello, unido a un posible aumento en la matrícula, obligaría al Ayuntamiento de Barcarrota a acometer, al menos, aquellas acciones que paliaran las necesidades más urgentes. Algunas de ellas podrían ser:

- Construcción de dos nuevas aulas que absorban el exceso de matrícula, o que puedan ser destinadas a Dibujo, E.A.T.P., medios audiovisuales, Informática, etc.
- Trabajos de adecentamiento y conservación del edificio y dependencias.
- Sustitución de material y mobiliario viejo o inservible.
- Mejora en la iluminación eléctrica.
- Cerramiento exterior del edificio.
- Acondicionamiento del salón de usos múltiples, que permita su utilización como gimnasio y como salón de actos.
- Habilitación de un despacho de Dirección y de una dependencia de Tutorías para recepción de padres.
- Terminación de la pista polideportiva en construcción actualmente, y dotación suficiente de material de Ed. Física.
- Limpieza diaria de todas las aulas del Centro.
- Replanteamiento y ampliación del transporte escolar, que posibilite la atención a las nuevas necesidades y la mejora en la calidad del servicio.
- Aumento del Profesorado en relación con la matrícula existente.



EDIFICIO ACTUAL DEL CENTRO

